


Desarrollo de la habilidad reflexión política en estudiantes de la Escuela Municipal del Partido (Original)

Development of political reflection skill in students of the Municipal Party School (Original)

Pedro Antonio Sánchez Matos. Licenciado en Maestro Primario. Máster en Ciencias de la Educación. Profesor Auxiliar. Centro Universitario Municipal Yateras. Universidad de Guantánamo, Cuba. pedroantonio@cug.co.cu 

Recibido: 19-10-2023/Aceptado: 22-12-2023

Resumen

En el presente artículo se aborda el problema de cómo estimular en el estudiante de la Escuela Municipal del Partido, el desarrollo de la habilidad reflexión política. Para ello se plantea como objetivo ofrecer una alternativa didáctica, con aspectos lógicos en la configuración de esta formación psicológica. En consecuencia, se utilizan métodos del nivel teórico: análisis-síntesis, inducción-deducción, hermenéutico, sistémico estructural y modelación. Ellos facilitaron sistematizar trabajos de investigadores del tema referido; determinar algunas insuficiencias teóricas en el tratamiento al problema; comprender las esencias de los aportes revisados; y elaborar la propuesta didáctica como parte del contenido cardinal de la investigación en curso.

Palabras clave: capacitación política; enseñanza aprendizaje; habilidades; reflexión política.

Abstract

This article addresses the problem of how to stimulate in the student of the Municipal Party School, the development of political reflection skill. The objective is to offer a didactic alternative, with logical aspects in the configuration of this psychological formation.

Consequently, methods of the theoretical level are used: analysis-synthesis, induction-deduction,

hermeneutic, systemic structural and modeling. They facilitated the systematization of the work of researchers of the aforementioned topic; to identify some theoretical inadequacies in the treatment of the problem; to understand the essences of the revised contributions; and develop the didactic proposal as part of the main content of the ongoing research.

Keywords: political training; teaching learning; skills; political reflection.

Introducción

El tema de las habilidades ha sido trabajado por investigadores como Rubinstein (1966) y Leontiev (1981). Ellos analizan los aspectos esenciales de las habilidades desde la concepción histórico-cultural. En tanto Márquez (1996) y Estupiñan (2019), abordan diversas habilidades y proponen modelos, concepciones y estrategias para su desarrollo. Por lo general estos no refieren la reflexión.

Esta última ha sido abordada por Otero y Martínez (2006), Domingo (2013) y Cerecero (2018). Esos investigadores tienen propuestas de interés para este trabajo, pero no dan tratamiento a la reflexión política. Esta ha sido referida por Deroncelet et al. (2018) y Sánchez et al. (2018). Aunque estos últimos dan tratamiento a la reflexión, no la consideran como habilidad y menos como reflexión política, independientemente de ser en este campo su propuesta. No obstante, desde el punto de vista didáctico, aún existen carencias teóricas y prácticas que limitan el desarrollo de dicha habilidad.

De manera general, los investigadores consultados hacen diferentes propuestas en varios contextos, pero los abordajes para considerar la reflexión como habilidad son escasos.

Asimismo, sus aportes son significativos y pertinentes para la presente investigación. Sin embargo solo Deroncelet et al. (2018) la consideran habilidad política a desarrollar en el campo de la Escuela Municipal del Partido.

En el campo de la didáctica dentro de la pedagogía política, el autor no ha encontrado un modelo que asuma a la habilidad reflexión política como una de las que deben perfeccionarse por los estudiantes de las escuelas de este tipo como es el caso del contexto antes señalado. Máxime, si se tiene en cuenta que los que aquí se preparan son cuadros políticos, dirigentes de las organizaciones de base y otros revolucionarios que intervienen en la labor educativa con las masas.

Por tales razones en el presente artículo el autor aborda el problema de cómo estimular en el estudiante de la Escuela Municipal del Partido, el desarrollo de la habilidad reflexión política. Para ello se plantea como objetivo, ofrecer una alternativa didáctica, con aspectos lógicos en la configuración de dicha formación psicológica.

Materiales y métodos

El proceso de investigación se ha desarrollado en la Escuela Municipal del Partido de Yateras. En esta se cuenta con una población de un director y 43 profesores activistas los cuales constituyen también (100%) la muestra escogida.

Para el desarrollo de la investigación, los materiales que se emplearon son fundamentalmente: los medios informáticos, videos de conferencias y exposiciones relacionadas con el tema; se emplearon además libros y artículos de revistas para el estudio del contenido relacionado con el tema de la investigación en curso. Asimismo, se utilizan métodos del nivel teórico: análisis-síntesis: en el estudio de los materiales didácticos consultados y la elaboración de ideas explícitas, permitió además el proceso de construcción de algunas ideas básicas de la investigación en curso; inducción-deducción: para establecer conclusiones parciales y generales respecto a los contenidos estudiados y los aspectos expuestos como características de la propuesta en cuestión; hermenéutico: en el proceso de comprensión de las ideas expuestas en

diferentes investigaciones; sistémico estructural: para entender los aspectos comunes e imprescindibles del proceso y las cualidades esenciales de las diferentes estructuras en otras investigaciones y en la presente propuesta; modelación: para el estudio de propuestas de las investigaciones analizadas y como vía para organizar la presente.

Resulta significativo el análisis realizado a la obra de los autores Sánchez et al. (2018), pues en ella los investigadores asumen algunas vías didácticas que contribuyen al desarrollo de la capacidad de reflexión. En la referida investigación presentan una lógica que favorece, según sus aseveraciones la didáctica en relación con el perfeccionamiento de dicha capacidad. Se considera que la propuesta constituye un antecedente significativo que orienta el proceso en cuestión y lo organiza conforme a necesidades contextuales. Sin embargo, su abordaje es referido al aspecto más general que la habilidad. Asunto que crea pauta para esta investigación y dirige el pensamiento hacia un aspecto más particular que es la habilidad referida en el campo de la dirección política.

De manera general, los anteriores materiales y métodos facilitaron sistematizar trabajos de investigadores del tema referido; determinar algunas insuficiencias teóricas en el tratamiento al problema; comprender las esencias de los modelos analizados; y elaborar la propuesta didáctica como parte del contenido cardinal de la investigación en curso.

Análisis y discusión de los resultados

Los métodos del nivel teórico aplicados en esta investigación, permitieron, primero valorar y contrastar los diferentes aportes desde los aspectos considerados por el autor como coincidentes y divergentes, y en segundo lugar la construcción de la alternativa didáctica.

Contrastación de resultados de diferentes aportes

Resultan valiosas las obras de Otero y Martínez (2006), Domingo (2013), Cerecero (2018), Deroncelet et al. (2018), y Sánchez et al. (2018). En el primero de los casos los autores exponen sobre la educación de la reflexión a través de la correulación y el rol que desempeña el profesor como guía del proceso. Ellos explican su carácter participativo, lo cual es una cualidad dentro de la propuesta que aquí se presenta. En la segunda investigación referida, la autora propone un modelo —Método R5— sobre la reflexión del maestro sobre su propia práctica. Se reitera en estas dos cuestiones fundamentales, la práctica como espacio de aprendizaje experiencial y la colaboración entre los aprendices.

Por su parte el tercero de los investigadores, propone también un modelo que se refiere al mismo tema y cuyas cualidades lo asemejan entre sí. El cuarto trabajo mencionado, presenta experiencias sobre la habilidad reflexionar en la Escuela Municipal del Partido. En su contenido describen la estrecha interrelación que existe entre el desempeño de los cursistas y el desarrollo de dicha habilidad. Parten del análisis de las problemáticas cotidianas a los que debe enfrentarse cada uno en su labor. En tanto, la quinta propuesta presenta una alternativa que propicia el desarrollo de la capacidad reflexiva en los mismos tipos de estudiantes que el anterior.

Se coincide con los diferentes autores en cuanto a características esenciales del proceso de desarrollo de la reflexión, las cuales se resumen en que debe ser participativa, sistémica, sistemática y guardar estrecha relación con la práctica. No obstante, las referidas investigaciones han permitido precisar la lógica del desarrollo de un proceso que es sustancial para el desempeño adecuado de un sujeto. Sin embargo este autor considera que no solo para el docente sobre su propia labor y que además tampoco es únicamente una capacidad general, puesto que el aprendizaje de procesos ocurre de lo simple a lo complejo. Por eso en este trabajo se considera como habilidad -considerado también por Deroncelet et al. (2018)- aspecto de

menor generalidad que lleva al anterior. En tanto, por el espacio donde se trata de configurar, no se entiende como simple habilidad, sino que es de tipo política. De ahí la denominación de habilidad reflexión política. La cual se entiende aquí, como aquella que se ejecuta dentro de estos tipos de contextos con semejante fines.

Otros aspectos en que se difiere de las propuestas anteriores es de que se desarrolla por el profesor en el estudiantado cuyo tipo es sumamente más diverso que los que trabajan los autores referidos, excepto Deroncelet et al. (2018) y Sánchez et al. (2018). Asimismo, se evidencia el asunto de la creación de condiciones tanto cognitivas como afectivo-volitivas desde un momento que predispone o prepara para el inicio del proceso en cuestión. Tema poco explícito en el resto de las investigaciones revisadas.

Por otro lado, aunque hay otros elementos que aparecen implícitos en las referidas obras, ellos no han sido tratados suficientemente. Es el caso de las siguientes cuestiones: la eliminación de barreras en la configuración de la habilidad reflexión política; la cuestión de lograr que el estudiante sienta realmente la necesidad del proceso referido; unido a lo anterior el logro de una autoconciencia suficiente sobre la reflexión política; el tema sobre la necesidad de organizar por prioridades, los aspectos sobre lo que se debe reflexionar políticamente; el asunto de la comprensión de la transformación que se debe lograr en sí y en el resto de los sujetos y medio en general sobre los cuales recae la acción del desempeño del sujeto reflexivo, en este caso el estudiante de la Escuela Municipal del Partido.

Alternativa didáctica para el desarrollo de la habilidad reflexión política

Objetivo general: asegurar aspectos psicológicos y lógicos-didácticos que desde el proceso de preparación de los estudiantes propicie el desarrollo de una reflexión profunda acerca

de temas ideopolíticos que caracterizan la sociedad cubana de manera general y en cada contexto específico.

I. Etapa de reforzamiento inicial de la voluntad reflexiva (condiciones prerreflexivas)

Objetivo metodológico: movilizar los aspectos emocionales en interacción con los cognitivos que propicien una actitud favorecedora para inducir el desarrollo de las acciones reflexivas, eliminando las posibles predisposiciones o sesgos negativos ante las problemáticas a transformar en su medio de actuación y desempeño.

En tal sentido, son importantes los métodos que emplea el profesor activista en la clase para movilizar la esfera emocional-volitiva. En consecuencia, debe propiciar la disposición del estudiante o propensión para iniciar el fortalecimiento de la configuración escalonada de la habilidad reflexión política sobre asuntos de tal interés. Al respecto, el profesor ha de garantizar una caracterización y diagnóstico y autodiagnóstico de la esfera emotivo-volitiva y cognitiva, en los participantes, desde su perspectiva. Para lo que debe dar herramientas que viabilicen que los estudiantes tengan un autoconocimiento de esta, como uno de los aspectos inductores de la habilidad reflexión política.

De ahí, este último debe transitar hacia la toma de conciencia para la ejecución de dicha habilidad en el abordaje del fenómeno u objeto de que se trate. En este sentido, esta parte del proceso, como el resto, requiere tener relación directa con el modo de actuación de los estudiantes en su esfera y lugar de desempeño. En concordancia, el diálogo que dirija el profesor activista con el resto de los participantes, se conduce para que este último propicie elementos que le permitan obtener la información que busca. Al mismo tiempo, para que el propio estudiante tenga aspectos sustanciales de su autoconocimiento. Esto implica conducir un proceso de búsqueda y autobúsqueda. Ello en pos de que ambos obtengan información

significativa de los estados emocionales y las potencialidades cognoscitivas y afectivas que tienen de conjunto y por separado en distintas circunstancias.

Dicho proceso debe tener un carácter participativo, democrático, respetuoso, equilibrado. Con lo cual debe garantizar un clima psicológico favorable, armónico, conforme a las necesidades del grupo. Ello propicia que el profesor también pueda autoexplorar sus potencialidades y debilidades al respecto. Esto favorece la creación de condiciones sistémicas para el proceso en cuestión.

Niveles:

Nivel preparatorio o de acondicionamiento práctico-intelectivo: el profesor activista de conjunto con el estudiante, emplean recursos afectivos y cognitivos que permitan crear un estado de armonía y equilibrio al inicio de las clases, dirigidas a preparar las condiciones para el posterior —condiciones prerreflexivas— desarrollo de la habilidad reflexión política. Esto tiene que ver con dos aspectos básicos: primero, el control, eliminación y/o reducción de barreras sociales, psicológicas, internas y externas —procedentes de las relaciones del sujeto con el medio y con su propio yo— y sus efectos en los participantes. Segundo, el aseguramiento de los aspectos cognitivos-creativos de carácter transformador que sirven de condiciones previas para tal aprendizaje.

Proceder metodológico:

1ro.- Detección y auto-detección de las barreras que, en el grupo y en cada estudiante, impiden el desarrollo de dicha habilidad. En tanto, propiciar la comprensión de la necesidad de controlar, eliminar y/o reducir estos factores y su influencia psicológica en los participantes. Dado que este tipo de actividad docente se realiza con personas diversas sin interés profesional o motivaciones específicas para el aprendizaje; las acciones que se desplieguen han de conducirse

de modo que las problemáticas psicosociales o materiales que pudieran interrumpir la adecuada comunicación, puedan identificarse adecuadamente para luego controlarse, reducirse o eliminarse.

2do.- Control y autocontrol de las barreras en el desarrollo de dicha habilidad. Aspecto que debe fluir participativamente como continuidad de la detección de estas. Ello facilita que fluya adecuadamente la retroalimentación. Por otro lado, debe llevar a un clima equilibrado que permita al estudiante comprender la necesidad del desarrollo de la reflexión política como recurso necesario para su labor diaria. En este sentido, la conducción del dialogo por el profesor activista, resulta un asunto esencial.

3ro.- Realización de ejercicios y actividades -grupales e individuales- favorecedoras de, por una parte, la eliminación y/o reducción de las barreras comunicativas o de otra índole y en consecuencia, en segundo lugar, sus efectos. Esto facilita transitar a un nivel superior en busca de alcanzar un estado razonablemente adecuado para el proceso que se realiza. Y por otra, asegurar aspectos cognitivos previos que sirven de base al proceso de desarrollo de la habilidad reflexión política.

Nivel de equilibrio o de seguridad compartida: el profesor debe proporcionarles recursos a los estudiantes, que facilitan la armonía emocional interpersonal e intrapersonal, y garantice la concentración para la actividad; ya sea en lo que se va reflexionar o asuntos colaterales de apoyo. Una persona con barreras psicológicas importantes -emocionales o cognitivas- perturbada en determinado nivel, le es difícil aprender para configurar adecuadamente la reflexión política. Se piensa que los participantes son personas con diferentes situaciones de orden objetivo y subjetivo. Estos, pueden dañar cualquier aprendizaje. Por ello, se debe cambiar los estados inarmónicos, pues condiciona el aprender adecuadamente.

Proceder metodológico:

1ro: tránsito hacia la búsqueda y selección de recursos, vías, métodos y procedimientos que propicien la concentración en los asuntos que se decidan por el grupo. Al encontrar recursos para la seguridad compartida, se amplía y flexibiliza el pensamiento. Ello crea las condiciones para compartir herramientas para concentrarse en un proceso complejo de desarrollo de la habilidad reflexión política. ¿A qué recursos específicos se hace referencia?: métodos de pensamiento efectivo, creador y productivo; diálogos con preguntas graduadas por nivel en sistema, dirigidas de lo simple a lo complejo sobre un aspecto específico que pudiera ser una limitante; ordenamiento de los asuntos por prioridad e importancia: método de priorización; ideas que permitan evitar los conflictos personales e interpersonales: asertividad.

2do: utilización de los recursos seleccionados bajo la conducción del profesor activista. Estos recursos deben emplearse de manera organizada y dirigida o semidirigida, hasta ser automatizados. Entonces, podrán emplearlos de manera independiente y efectiva. ¿Cómo lograr esto?: es importante la autopreparación del profesor mediante la búsqueda e investigación para el dominio de diferentes herramientas, sea en el campo de la didáctica y la psicología pedagógica o creatividad propia de aquel.

3ro: tránsito hacia el logro del estado emocional equilibrado. Dichos, deben ser útiles para alcanzar una armonía que favorezca el proceso en cuestión. Esta es imprescindible para el desarrollo de la habilidad reflexión política, dado su nivel de complejidad y su propósito social. Ello propicia, garantizar la seguridad que necesitan los referidos sujetos para el proceso en cuestión.

Nivel de destreza personal del estudiante: nivel del proceso en el que se consigue el dominio de los aspectos precedentes. En tanto profesor y estudiante, mediante un proceso de

participación activa, llegan a la comprensión de que se tienen condiciones preliminares para pasar a un estado superior del desarrollo de la habilidad reflexión política. Por otro lado se alcanza la concientización de que tales aspectos lo conducen a hacerlo adecuadamente.

Proceder metodológico:

1ro: de modo independiente, el estudiante comprende que posee los elementos básicos para fortalecer la habilidad reflexión política de forma cualitativamente superior. 2do: de manera flexible y cooperada, llega a la conformidad de la realización de los actos preparatorios para condicionar la reflexión política como habilidad. 3ro: igualmente, consensuan el objeto, idea, asunto, fenómeno, comportamientos, u otro, propiciador, sobre el que recae las operaciones dirigidas al desarrollo de la habilidad reflexión política.

II. Etapa de preparación sistémica

Objetivo metodológico: guiar a los estudiantes a la comprensión de que existe la necesidad de prepararse para reflexionar, de manera adecuada, ante algún asunto de máxima prioridad ideopolítica. En este sentido, se debe tener en cuenta que este tipo de estudiante recibe cursos que son cortos. Por ende se prepara, más que en conocimientos, en actitudes hacia los aspectos de interés sociopolítico. Ello implica que se disponga para aprender, por sí solo, cuestiones que le serán necesarias en el contexto de desempeño. Por tanto, al empleo del diálogo adecuadamente dirigido por el profesor activista y la dinámica grupal, se une el empleo de métodos según refieren Sánchez et al. (2018): observación, auto-observación, priorización, discusión, análisis-síntesis, inductivo-deductivo, debate y reflexión, entre otros que creativamente dicho docente sea capaz de proponerse y utilizar.

Niveles:

Nivel inicial: determinación de la idea fundamental objeto de la reflexión política, según Sánchez et al (2018): el profesor aprende y enseña al estudiante a escoger dicho asunto. Para lo que se problematiza cuestiones diversas que influyen en la calidad de su accionar en el trabajo y la cotidianidad, y consensuan la necesidad de priorizar entre ellos. Esto requiere que se demuestre cómo priorizar a partir de un proceso participativo, cooperador, democrático, creativo, flexible, certero, objetivo y estimulante. Resulta imprescindible la contrastación de ideas que aparentemente tengan igual nivel de importancia, en tanto se valore su interdependencia y se precise cuáles —al resolverlas— contribuyen a la solución del resto.

Proceder metodológico:

1ro: Ubicación de los estudiantes en la problemática objeto idea reflexión política a través de la realización de interrogantes y tareas docentes interesantes que lleven a esta. En este sentido, mediante los procedimientos de *priorización de necesidades y de contrastación de ideas*, se logra que: una vez establecidas las prioridades, se dirige la observación hacia aquella que lleva el primer orden en el grupo. Posteriormente, se precisa hasta qué punto los influye o afecta, y se afianza la necesidad de hablar del asunto. Con interrogantes sistémicas progresivas -inductivas o deductivas-, se promueve la idea de que sea de manera bien pensada.

2do: Determinación grupal a través de tareas participativas, de la esencia de dicha problemática, y se establecen sus cualidades esenciales y no esenciales. Se lleva a determinar, qué hay que cambiar y qué mantener.

Nivel de constatación de la necesidad de la reflexión política: conocimiento de herramientas que faciliten al estudiante, determinar la necesidad objetiva de reflexionar sobre la problemática escogida de acuerdo al orden de prioridad definido. En particular se revisan las

ideas ya discutidas y la posibilidad de equívocos en el proceso. Se definen posibles consecuencias y resultados sobre la decisión referida (Sánchez, et al., 2018).

Proceder metodológico:

1ro: demostración mediante recursos cognitivos que permitan al estudiante comprender que la reflexión de acuerdo a la prioridad establecida es objetiva. En este sentido, los métodos de análisis, comparación, contrastación, constatación, combinados con el diálogo, entre otros conducen a la comprensión de la objetividad de la referida prioridad. Se les proporciona a los estudiantes preguntas sistémicas que les conduzcan a formas adecuadas de pensamiento de modo que lo haga cada vez con más consistencia, profundidad, independencia e integralidad. En tanto, también le facilitan confrontar con otros asuntos que aparentemente tiene importancia similar (Sánchez, Et al, 2018).

A partir de ahí adoptar alternativas, opciones, pensar en y desde diferentes puntos de vista. Esto es, emplear métodos de pensamiento, variados y efectivos. 2do: Constatación de que la prioridad definida es objetivamente necesario resolverla, porque significa la solución de los demás problemáticas. En tanto se guía la percepción del estudiante en la idea de la necesidad de prepararse para reforzar la reflexión política al respecto. Por tanto, se comprueba a partir de las técnicas de análisis, comparación, contrastación, constatación de necesidades, combinados con el diálogo, que el asunto es efectivamente una base para el resto. En consecuencia, porque al resolverse esta generan soluciones que como sistema, dependen, esencialmente de ella (Sánchez et al., 2018).

Asumiendo elementos referidos por Sánchez et al, (2018) se precisan los niveles que a continuación se proponen:

Nivel de asunción al momento de disposición consciente para la reflexión en la prioridad definida: la participación dialógica permite alcanzar disposiciones colectivas e individuales de los estudiantes en la solución de la problemática central. Al tiempo que su proceder metodológico es a través de: diálogos: 1ro: sobre las actitudes. 2do: sobre el conocimiento del tema en cuestión. 3ro: para obtener resultados de contrastes cognitivos o praxiológicos. 4to: para guiar los procedimientos de contrastación y constatación que apoyen al nivel siguiente.

Nivel de decisión en la asunción praxiológica para la reflexión en la prioridad definida: demostración y autodemostación al estudiante que está en condiciones de decidir reflexionar en la solución de la prioridad definida por ser de suma importancia en su desempeño sociopolítico. Para ello, se conduce a la comprensión de que ya se está lo suficientemente listo para pensar colectiva e individualmente. En tanto es posible, expresar otras ideas complemento o no de la idea básica, pero con interdependencia sin restricciones.

Proceder metodológico:

1ro: Decisión colectiva consensuada o unánime: el grupo decide reflexionar sobre la prioridad definida y propone ideas de cómo hacerlo. 2do: Profesor y estudiante de manera participativa, ordenan las operaciones lógicas que les permiten organizar la reflexión política escalonadamente ascendente por dificultades: a modo de participación colectiva se puntualiza y se garantiza la dirección acertada de la reflexión, se precisan elementos que pudieran obstruir, se adoptan vías que permitan a los estudiantes tímidos y/o de menor nivel de conocimientos, buscar alternativas para su aprendizaje activo. En este sentido facilitar que estos puedan expresar sus reflexiones sin obviar cuestiones imprescindibles.

3ro: Se garantiza conocimientos y habilidades en el empleo de métodos para la autorreflexión profunda: el profesor dirige el diálogo hacia las operaciones básicas en la

reflexión y su relación con el asunto a escoger o escogido previamente: la reflexión se organiza de manera que, inductivamente, se construya la lógica en torno a la problemática central seleccionada; induce a los estudiantes a escoger, aquellos métodos factibles para un pensamiento lógicamente ordenado. Tarea que se ejecuta con el empleo de interrogantes que propicien su realización. A partir de tareas afectivo-cognitivas, estimular a los estudiantes para el desarrollo de un clima adecuado, correcto estado de ánimo, vías para priorizar dentro de una gama de problemáticas similares y para pensar con la perspectiva de adoptar soluciones probables en torno a la central definida. Asimismo, movilizar los intereses y motivaciones comunes para estar en la actividad docente, y propiciar la participación activa en los debates y discusiones.

III. Etapa de ordenamiento y afianzamiento de la habilidad reflexión política

Objetivo metodológico: demostrar las formas y vías de organizar el empleo de variados métodos y procedimientos que contribuyen a ordenar lógicamente la reflexión política como habilidad propia del estudiante de la Escuela Municipal del Partido, de manera que implique el perfeccionamiento de la calidad y la efectividad del pensamiento, aplicado en la práctica de la dirección política de la sociedad y otros procesos sociopolíticos.

Niveles

Nivel inicial: demostración de las formas básicas para ordenar los métodos de pensamiento profundo. El profesor activista debe conocer los recursos metodológicos de pensamiento profundo y su organización para facilitar su selección y empleo o reelección en cada etapa, siempre que los iniciales hayan tenido poca efectividad, no hayan sido suficientes o comprendidos con dificultad.

Proceder metodológico:

Demostración de cómo organizarlo: los diferentes métodos y procedimientos más ajustados al sujeto y su relación con el objeto escogido para la ejecución de la reflexión política en contexto de desempeño. 2do: la verificar la utilidad de cada método, procedimiento y técnica escogida para el proceso en todos sus aspectos y cómo depurar en cada momento aquellos que crean sesgos poco útiles para dicho proceso. 3ro: detectar los sesgos que se desvíen de las líneas y orden principales de este. Aquí se observa que estas cuestiones requieren ser realizadas en contacto directo con la praxis de los estudiantes en cumplimiento del principio de la relación teoría-práctica. Asimismo, debe ser resultado como proceso activo de participación en el que dichos sujetos lleguen a la autodemostración guiados por las acciones indicadas por el profesor.

Nivel de decisión de la metódica reflexiva: debe ser decidido colectivamente, el sistema de métodos, técnicas y procedimientos a seguir. Aquella debe propiciar que los estudiantes elijan los que faciliten su mayor conocimiento y comprensión en el proceso reflexivo, y se ajusten al objeto de reflexión.

Proceder metodológico:

1ro: Exploración del profesor sobre el conocimiento de métodos reflexivos y modo de actuación de estudiantes, y la motivación de la necesidad de decidir aquellos métodos y procedimientos que más se ajustan a cada uno, según su contexto de desempeño. 2do: Empleo del método de estudio de caso para refutar o aprobar colectivamente, la factibilidad de los métodos y procedimientos escogidos para la reflexión política según objeto de reflexión y contexto de desempeño. Dada las diferencias existentes en las aulas de este tipo de educación, es preciso tener en cuenta todos los niveles posibles del grupo de estudiantes. Por consiguiente la

práctica pedagógica en este contexto exige que el proceder metodológico propicie a las decisiones adoptadas un ajuste adecuado a dicha característica.

Nivel de prueba de los recursos metodológicos escogidos: aquí asume lo propuesto por Sánchez et al. (2018) donde considera que independientemente de que se tengan previamente es necesario evaluar su efectividad, puesto que el proceso en cuestión no es algo que se realiza sin previo análisis. Entendiendo también que los errores aquí cometidos son difíciles de corregir. En dicha propuesta se propone acciones que en este caso se consideran proceder metodológico:

Proceder metodológico:

1ro: “determinación del tipo de prueba o evaluación. 2do: Inicio de la prueba o evaluación. 3ra: Aseguramiento o evaluación de la prueba. 4to: Demostración de la efectividad de los métodos” (Sánchez, et al, 2018, p. 62).

IV. Etapa internalización en el desarrollo y consolidación de la habilidad reflexión política [adaptado de Sánchez et al. (2018)]: se lleva al plano de pensamiento propio, este transcurre hasta convertirse en modo de actuación consciente.

Objetivo metodológico: ejecutar el desarrollo de la habilidad reflexión política escalonada y participativamente, en interacción directa con el contexto de desempeño para la internalización consciente y efectiva de aquella por el estudiante y su conversión en modo de actuación.

Entonces, se debe garantizar claridad, comprensión y motivar ambos, hacia la mayor calidad posible. Se trata de que los estudiantes demuestren independencia en la reflexión política acerca de: ¿Qué es? ¿Para qué realizarla? ¿Cómo? ¿Cuándo? ¿Cuáles son los contextos necesarios? ¿Utilidad de esta? ¿Cómo lograrla en otros sujetos?

Niveles:

Nivel de problematización. Con varios subniveles:

Subnivel 1. Detección y estructuración del problema a resolver. Es un estímulo para penetrar en una situación de interés, idea, asunto o problema, objeto de reflexión: prioridad y sus derivados. En el trabajo citado se le da tratamiento de acciones a lo que aquí se adapta como:

Proceder metodológico:

1ro: Introducir la problemática o prioridad: el estudiante guiado por el profesor activista, empieza la reflexión política modelando el problema y lo que haría en la realidad de su desempeño para su solución, errores probables y sus correcciones necesarias. Entonces el docente facilita la atención en lo fundamental del objeto de dicha reflexión. Es necesario iniciaren la demostración de la vía para priorizar asuntos de semejante interés (Sánchez et al., 2018). Solo que ahora se atiende el orden de las operaciones y acciones para la configuración de la habilidad reflexión política sobre la prioridad definida. “Se trata de discurrir sobre las cuestiones esenciales del mismo y la base de las necesidades fundamentales contextualizadas, individuales y colectivas.”(Sánchez, 2018, p. 62). Es una modelación de lo que debe ocurrir en el desempeño del sujeto en su praxis social de dirección política de la sociedad.

2da: Interpretación de cómo se expresa el objeto de reflexión en la praxis de dirección política de la sociedad. Lo que transita hacia lo esencial en la labor del sujeto reflexivo y conforme a lo que plantea Sánchez et al. (2018, p. 62). Autor que le denomina “la idea básica”. El propio investigador considera que entre profesor y estudiantes deben llegar a comprender cómo discernir las diferentes formas de expresión del referido objeto y sus cualidades fundamentales conforme a cómo lo aprecia cada sujeto.

3ra: Seguridad del sujeto para la ejecución de la reflexión política en su contexto de desempeño a partir de tener las herramientas para la productividad del proceso y dirigir la solución de las problemáticas planteadas desde la participación sociopolítica de los ciudadanos que intervienen.

Subnivel 2. Conjugación entre problema y realidad del contexto de desempeño del estudiante: se expresa mediante la relación conocimientos, elaboración del problema, estructura teórica y expresión en la praxis. En este sentido, el referido estudiante actúa en variados contextos. Eso le permite pensar en cómo debe darse o se da el problema en cada uno de ellos, que problemáticas particulares lo forman así como las posibilidades de solución según la situación. Debe modelarse primero idealmente y luego estructurarse de acuerdo a los elementos más particulares referidos.

Proceder metodológico:

1ra: Determinar participativamente el problema fundamental, su tipo -subjetivo u objetivo, material, espiritual- y las problemáticas que lo estructuran o viceversa. En esto último entran las causas y consecuencias. 2do: Determinación de problemas interdependientes del anterior de menor prioridad. El estudiante, guiado por el profesor activista, determina aquellos que por el nivel de prioridad dependen del primero para solucionarse. 3ro: Identificación de problemas y problemáticas colaterales con o sin interdependencia del problema fundamental y los demás. De manera participativa se debe contrastar cada uno de los asuntos identificados de modo colectivo e individual para evitar extraer conclusiones erradas.

4to: Determinación del sistema de tareas que intervienen en la solución de los problemas y las problemáticas definidas, según lo normado en los documentos de las organizaciones y las

potencialidades reales de las personas, y el resto del medio que rodea al estudiante en su práctica de dirección política.

Subnivel 3. Reanálisis de los elementos que configuran el problema y su solución en el contexto de actuación del estudiante.

Ahora este tiene varias herramientas para transitar íntegra e integralmente a un nivel superior que evidencie la relación teoría-práctica-problemas-soluciones-teoría. Entonces debe retomar los documentos de las organizaciones según sea la que él representa en su actuación cotidiana.

Proceder metodológico: se adiestra al estudiante a la modelación del proceso en cuestión de modo que pueda retomar las operaciones hasta aquí vistas en el plano teórico con las diferentes ejemplificaciones de modo que demuestre un conocimiento mínimo esencial para pasar al plano de la concreción operacional de manera activa.

Nivel de complementación. Precisión del sistema de acciones teóricas y prácticas, necesarias para intervenir en la realidad desde la reflexión política sobre el contexto a transformar.

V. *Etapa de concreción práctica operacional de la habilidad reflexión política desde el problema de partida hacia la transformación del contexto de desempeño en el estado deseado.*

Objetivo metodológico: propiciar, a través de las transformaciones subjetivas de los estudiantes, desde una reflexión política de sí y hacia su entorno, los cambios necesarios en su contexto de desempeño que posibilite los de su objeto de actuación tanto en el plano subjetivo como objetivo.

El profesor da seguimiento al estudiante en su contexto de desempeño comprobando que este ejecuta acciones que demuestran una adecuada reflexión política a partir de cómo se planteó la problemática y de qué modo previó el estado deseado como propósito de su actuación. Esta es una etapa de decisiones que propicia a los participantes verificar la efectividad del proceso pedagógico desarrollado desde el aula hasta el lugar de su práctica.

Niveles:

Nivel de definición operacional: el profesor conduce al estudiante por las operaciones necesarias para lo que debe hacer (reflexión política sobre un asunto de esta índole), y luego el estudiante define de manera independiente la lógica a seguir a partir de dichas operaciones para la elaboración, en el plano teórico, de las probables soluciones al problema.

Proceder metodológico:

1ro: guiar al estudiante en las operaciones y su lógica en la realización de la reflexión política. 2do: realización de acciones que permitan al estudiante interiorizar la relación existente entre la reflexión política y el asunto sobre el que debe hacerla. 3ra: Interiorización cognitiva del significado del modo de actuación y el proceso a realizar en la reflexión sobre los nuevas conductas a seguir en el asunto o problemática referida. Debe partir de la comprensión exacta del estado de partida y atender de modo enfático el estado deseado y su papel en él.

Nivel comportamental o del modo de actuación en la praxis de su desempeño, según la ética y los valores que se requieren.

El estudiante cuenta con las herramientas cognitivas y los elementos experienciales surgidos de los análisis y debates que hasta aquí se realicen. Por tanto, está en condiciones de realizar la reflexión política lo más independiente posible. Aunque el seguimiento del profesor

debe estar presente, aquel debe sentirse seguro de su propio proceder y estar preparado para los diferentes tipos o modos de evaluación del desempeño.

Proceder metodológico [adaptado de las acciones propuesta por Sánchez et al. (2018)]:

Facilitar a través de un proceso participativo que guíe el profesor: 1ro: reajuste y aplicación de las ideas e iniciativas surgidas en el referido proceso precedente y las fundamentales conclusiones reflexivas a la práctica de dirección política de la sociedad y al propio pensamiento. 2do: realización e inducción en los demás, los cambios en el modo de actuación de acuerdo al contexto de desempeño. 3ro: verificación, auto-verificación y co-verificación sistemática de la eficiencia, efectividad y eficacia del modo de actuación resultante de la aplicación consecuente de la reflexión política como habilidad lograda o en proceso para su desempeño actual y futuro. 4to: realización de dos momentos para la aplicación de la evaluación que define el egreso y desempeño del estudiante en cuestión:

Primer momento: discusión, debate, talleres de corte científico-investigativo que demuestren los niveles logrados. Segundo momento: seguimiento sistemático de los resultados del desempeño profesional en la dirección política de la sociedad, por equipos de la Escuela Municipal del Partido y otros profesores universitarios capacitados en el referido tema.

Resumiendo, en la propuesta actual -basada en los análisis de las obras revisadas y la experiencia que se tiene en este tema-se trata de organizar desde el punto de vista didáctico la forma en que, según los autores de la investigación, consideran adecuado para desarrollar con éxito una habilidad poco trabajada -la reflexión política-en el campo de la investigaciones pedagógicas, especialmente en la dirigida a contribuir la preparación para la dirección política de la sociedad. La cual se realiza a través de un profundo y detallado proceso de participación consecuente con los objetivos que se propone el último de los aspectos referidos.

Conclusiones

1. En el análisis de las diferentes investigaciones, se pudo corroborar la ocupación de diferentes investigadores en cuanto a las habilidades en sentido general, la habilidad reflexión y puntualmente la habilidad reflexión política, esta última con menos tratamiento por los especialistas en las Ciencias Pedagógicas.

2. Atendiendo a las carencias del desarrollo de la habilidad reflexión política, en la práctica de la pedagogía política, se decidió elaborar esta propuesta cuya lógica se dirige a facilitar su desarrollo en los estudiantes de la Escuela Municipal del Partido de Yateras.

Referencias bibliográficas

Cerecero, I. E. (2018). Propuesta de un nuevo modelo: Práctica Reflexiva Mediada. *Innoeduca. International Journal of Technology and Educational Innovation*, 4(1), 44-53.

<http://dx.doi.org/10.24310/innoeduca.2018.v4i1.3595>

Deroncelet, Y., Sánchez P. A. & Paz, Y. (2018). Hacia el desarrollo de la habilidad reflexionar, una herramienta del cursista en la Escuela Municipal del Partido (EMP). En: *Ciencia e Innovación Tecnológica*. (2018), vol. II, capítulo Ciencias Pedagógicas. EDACUN Editorial Academia Universitaria–Opuntia Brava.

<http://edacunob.ult.edu.cu/xmlui/handle/123456789/73>

Domingo, Á. (2013). *Práctica reflexiva para docentes. De la reflexión ocasional a la reflexión metodológica*. Publicia. <https://practicareflexiva.up.edu.mx/wp-content/uploads/2015/09/Practica-reflexiva-para-docentes.pdf>

Estupiñan J. A. (2019). Desarrollo de habilidades en pensamiento Crítico y Científico mediante representaciones iconográficas. *Revista Científica*, Extra 1, 379-387.

<http://udistrital.edu.co/ojs/idex.php/revcie/index> cárdenas

Leontiev, A.N. (1981). *Actividad, conciencia y personalidad*. Editorial Pueblo y Educación.

Márquez, A. (1996). *Habilidades: Reflexiones y proposiciones para su evaluación*. Instituto Superior Pedagógico “Frank País”.

Otero, I. & Martínez, R. (2006). De la reflexión a la corregulación en el aprendizaje. *Revista IBEROAMERICANA de Educación*, 38 (2). <https://rieoei.org/RIE/article/view/2662>

Rubinstein, S. L. (1966). *El proceso del pensamiento. 1a. ed.* Editora Universitaria.

Sánchez, P. A., López, E. & del Toro, A. (2018). Alternativa metodológica para el desarrollo de la capacidad de reflexión. *Edusol*, 18(62), 1-12.

<https://www.redalyc.org/journal/4757/475756618011/475756618011.pdf>